



MERCOSUR/CISM/ACTA N°6 /24

**III REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DEL INSTITUTO SOCIAL
DEL MERCOSUR (CISM)**

Se realizó el día 24 de octubre de 2024, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), la III Reunión Extraordinaria del Consejo del Instituto Social del MERCOSUR, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Asimismo, se contó con participantes de las Cancillerías de Argentina, Paraguay y Uruguay en representación del FCCP.

Se contó con la participación del Encargado interino de la Dirección Ejecutiva del Instituto Social del MERCOSUR y el equipo técnico del ISM.

La Lista de Participantes consta en el Anexo I.

La Agenda consta en el Anexo II.

La PPTU dio la bienvenida, agradeciendo la participación de todas las delegaciones. Seguidamente, puso a consideración la agenda de la reunión, la que fue aprobada y consta en el Anexo correspondiente.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ISM

1.1. Situación actual de los aportes Estados Parte.

El ISM presentó el estado de situación administrativa y financiera actual del Instituto, detallando los aportes realizados por parte de los Estados Parte durante el año 2024, así como los aportes pendientes. Las delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay manifestaron los esfuerzos que están realizando para ponerse al día con los aportes adeudados.

A la fecha el único Estado que se encuentra al día con los aportes para el ejercicio 2024 es Uruguay.

Asimismo presentó la Ejecución presupuestaria a setiembre de 2024. El mismo consta en ANEXO IV.

1.2. Designación de Nueva Dirección Ejecutiva del ISM

El tema continúa en agenda. La delegación argentina planteó que aún no tiene información para poder compartir sobre este punto.

2. PROPUESTA Y ANÁLISIS DE ANTE PROYECTO PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR PARA EJERCICIO 2025

El ISM presentó y puso a consideración del Consejo el Ante proyecto de presupuesto 2025. El mismo consta como Anexo V.

Se mencionó que para su elaboración, se tuvo en cuenta aquellos rubros que se han planteado como prioritarios desde el Consejo. Además, la propuesta de presupuesto está relacionada con el Plan de Trabajo 2025 – 2026 de la RMADS que está en elaboración.

Las delegaciones agradecieron que se haya contemplado la orientación de no superar los montos asignados al 2024 y en este sentido el ISM informó que se consideró la presupuestación del cargo de la nueva Dirección Ejecutiva que deberá asumir por orden alfabético a cargo del Estado argentino.

La delegación de Argentina, respecto al rubro de contratos temporales para técnicos de apoyo, manifestó que la posición de su país es de no aprobar nuevos contratos de esas características para el próximo período de ejecución. Al respecto, y luego de un intercambio entre las delegaciones, se acordó no asignar recursos para la contratación de técnicos de apoyo en carácter temporal para el año 2025.

Respecto a la posibilidad de contar con pasantes para el próximo período, el ISM informó que el convenio con la Universidad Americana (con sede en Paraguay) ya fue aprobado por la CRPM, y se comprometieron a iniciar las gestiones en el marco de la normativa MERCOSUR/GMC/Res N° 20/12 "Régimen de Pasantías" con el fin de poder contar con dos pasantes, uno para temas de comunicación y otro para temas de investigación y proyectos. En el caso que los cronogramas de aprobación no sufran alteraciones está previsto que las tareas inicien en el mes de marzo de 2025.

La delegación de Argentina sugirió que se puedan tener en cuenta otras Universidades, incluso poder ampliar a aquellas que puedan estar radicadas fuera de Asunción para este tipo de Convenios. Desde el ISM se expresó que colocarían este punto como uno de los temas del orden del día a futuro en la Reunión de Puntos Focales de Investigación.

Respecto al rubro viajes y viáticos del presupuesto planificado para la asistencia a reuniones/actividades, desde el ISM se plantean que se tuvieron en cuenta las reuniones previstas del 2025 bajo las Presidencias Pro Tempore de 2025 de Argentina y Brasil. Sobre este rubro, las delegaciones acuerdan reducir el número de funcionarios/as y de reuniones y/o eventos a participar.

La delegación de Brasil propuso que el ISM elabore un documento con todas las reuniones y eventos (organizados por organismos internacionales por ejemplo) donde sea priorizada la participación del ISM el próximo año. Las delegaciones acuerdan la propuesta.

Respecto al rubro publicaciones, las delegaciones plantearon eliminar del presupuesto los gastos de impresiones, dado que ya se ha resuelto trabajar en formato digital.

En relación al rubro "consumos y servicios relacionados a las actividades institucionales" la delegación uruguaya especificó que no es necesario destinar un monto para estudios relacionados al Proyecto Jóvenes y Fronteras, dado que ya está incluido en el presupuesto elevado en el Perfil del Proyecto al GCI en el aporte previsto de los cooperantes, por tanto, se sugiere poder redistribuir ese rubro para apoyar actividades a realizarse en los territorios en apoyo a la implementación del Proyecto. Asimismo, la delegación de Brasil plantea también reservar un monto dentro de dicho rubro para el apoyo a actividades específicas que pueda definir el Programa de trabajo de la Comisión Técnica de Cuidados. En línea con el mismo planteo, las delegaciones de Argentina y Brasil, de cara a sus próximas PPT recuerdan la planificación propuesta para la realización de Seminarios, actividades o reuniones en conjunto con el ISM, en concordancia con el plan de trabajo 2025-2026, por tanto se acuerda la importancia de la redistribución a nivel de dicho rubro.

Las delegaciones solicitaron al ISM la modificación del Anteproyecto de acuerdo a los acuerdos alcanzados que consta en Anexo VI, para que pueda ser elevado por parte del ISM a las instancias correspondientes.

3. ACTUALIZACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FOCEM IV

En este tema, la PPTU, invitó a una representante del FOCEM, para que el Consejo del ISM pueda interiorizarse del estado de situación sobre la ejecución del Proyecto de FOCEM IV.

La representante del FOCEM, que realiza el seguimiento y monitoreo del Proyecto desde la Unidad Técnica, manifestó su preocupación por el enorme atraso en la ejecución dado que estaba previsto que se ejecutara en un plazo máximo de dos años y han pasado 8 años y aún no ha finalizado la implementación. En este contexto recomienda los siguientes cursos de acción: a) hacer todos los esfuerzos para implementar la formación sobre políticas de cuidado planificada con los recursos del proyecto, b) en caso de que esto no sea posible proceder al cierre y la devolución de los fondos no ejecutados, c) elaborar una propuesta de replanificación de la actividad respetando el marco lógico y los objetivos del proyecto, para ser

implementada a corto plazo y que debe ser aprobada por la UTC para su presentación ante la CRPM para su integración como adenda al proyecto.

Las delegaciones agradecieron a la UTC por la información e intercambiaron sobre las distintas posibilidades. El tema quedó en agenda para la próxima reunión a partir de que cada delegación pueda realizar consultas internas y valorar las diferentes alternativas planteadas.

PRÓXIMA REUNIÓN


La próxima reunión del CISM será convocada para el día 7 de noviembre de 2024 en forma presencial, en las instalaciones del Edificio MERCOSUR, en horario de la mañana.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Informe de Ejecución Presupuestaria a setiembre de 2024
Anexo IV	Anteproyecto de Presupuesto 2025
Anexo V	Anteproyecto de Presupuesto 2025 modificado y acordado


Por la delegación de Argentina
Mariana Perez Espinosa


Por la delegación de Brasil
Leonardo Serikawa


Por la delegación de Paraguay
Fátima Méndez


Por la delegación de Uruguay
Yanella Posento